

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR



CREADA POR LA LEY 34, DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1976

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL ENCARGADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, compulsa a continuación copia del Acta de Grado No.201, correspondiente al día CINCO (5) del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL TRES (2003).

Acta De Grado

En, Valledupar, Departamento del Cesar, a los CINCO (5) del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL TRES (2003), se llevó a cabo el Acto Solemne de Grado presidido por el Señor Rector de la Universidad, Doctor OSCAR PACHECO HERNÁNDEZ, en el cual la Universidad Popular del Cesar, autoriza para el efecto según Resolución No.112046306262000111100 del ICFES, conferir el Título de INGENIERO AGROINDUSTRIAL

A

Sair Sosé

Socarras Diaz

Identificado (a) con la cédula de ciudadanía **77.195.352 Valledupar**, quien cumplió con los requisitos académicos que los reglamentos y normas legales exigen para tal fin, y se le otorgó el Diploma No **1411**.

El Rector

Fdo.

OSCAR PACHECO HERNÁNDEZ

El Decano de la Facultad

Fdo.

RODOLFO MEJIA PEÑALOZA

El Secretario General

Fdo.

JOSÉ R. SIERRA LAFAURIE

Es fiel copia tomada del Acta Colectiva, en lo pertinente.

Se expide la presente constancia en la ciudad de Valledupar, a los CINCO (05) días del mes de SEPTIEMBRE del DOS MIL TRES (2003).

José RAFAEL SIERRA LAFAURIE Secretario General (E)